



LXI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ENSEÑANZA (AESECE)

Un año más, la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza (AESECE), asociación nacional que reúne a los titulares y directivos de centros de BACHILLERATO CONCERTADOS existentes en todo el Estado, ha celebrado su preceptiva ASAMBLEA GENERAL ESTATUTARIA de 2021.

Durante algo más de dos horas, y en formato digital, los treinta y nueve centros asistentes a la asamblea han analizado y aprobado las materias estatutarias, tales como balance y presupuestos económicos; han aprobado la memoria de 2020; y han pasado revista a distintas cuestiones que guardan relación con la realidad política y legal que afecta a sus cerca de 150 centros; tras lo cual, deciden emitir la siguiente

DECLARACIÓN FINAL

Primero.- La Asamblea de la AESECE reitera su **cercanía y solidaridad** con todas las comunidades educativas de los Centros que, durante este largo año, han sufrido la pérdida de seres queridos o el dolor de la enfermedad y sus consecuencias. La Asamblea, además, quiere expresar alto y claro su reconocimiento y gratitud al profesorado en su conjunto, a los equipos directivos, y a sus familias y alumnos por la respuesta excelente que han ofrecido durante todo este largo tiempo, tanto en la etapa de confinamiento como durante el presente curso, en estos meses de alternancia de la actividad escolar presencial y la actividad a distancia. Un tiempo que ha servido para **conocer nuevas realidades y nuevos formatos educativos, muchos de los cuales convivirán en el futuro con normalidad en nuestras aulas.**

La Asamblea considera importante que, tras esta dura experiencia, los titulares y equipos directivos de los centros comiencen a trabajar en la **planificación del próximo curso 2021/22 en la perspectiva de recuperar la normalidad en su práctica totalidad**, lo que conlleva prever un curso con horarios, calendario, actividades y oferta que responda a los términos y expectativas de la titularidad y de las familias. Es decir, un curso 2021/22 en el que recuperemos la tan ansiada normalidad. Ojalá que dicha normalidad permita también recuperar las tradicionales y enriquecedoras Asambleas presenciales de la AESECE, ya que, por segundo año consecutivo, esta asamblea ha tenido que mantener un formato a distancia.

Segundo.- Dentro de estas nuevas realidades y formatos, cabe reiterar también, una vez más, la necesidad de que la etapa educativa de Bachillerato sea objeto de revisión. Tal y como hemos puesto de manifiesto en anteriores Asambleas de la AESECE, resulta paradójico que esta etapa continúe aislada de los movimientos y estructuras de cambio que han imbuido al resto de niveles educativos, tanto escolares como universitarios.

En tal sentido, la dura y dolorosa experiencia que nos está tocando vivir nos ha traído una imprescindible **tecnologización de la escuela** y unas **estructuras más abiertas** y adaptadas de la actividad, lo que nos confronta con la necesidad de **un desarrollo normativo que propicie la innovación y la renovación pedagógica** docente.



Respecto de la primera, esta Asamblea destaca que las **tecnologías están al servicio de la escuela y de la enseñanza**, es decir, al servicio del docente y del alumnado, y no al revés. Es necesario, pues, que los responsables de los centros de bachillerato reflexionen serenamente sobre el papel de las tecnologías en el ámbito educativo, de forma que las puertas y espacios que abren beneficien a los verdaderos protagonistas de esos procesos, y no al revés.

Y en cuanto a la segunda, es necesario que las estructuras de la práctica docente y del aula en bachillerato sean abiertas, flexibles y adaptadas. Una apertura y flexibilidad ya aplicada en las etapas anteriores e, incluso, en las enseñanzas universitarias, que afectan muy especialmente a la evaluación. Y unas adaptaciones que hemos podido comprobar como enormemente beneficiosas, cuando afectan a una **imprescindible reducción de ratios alumnos/aula**. Y es que la Asamblea considera anacrónico y perjudicial el que la norma siga considerando el número de treinta y cinco como la ratio tipo para las aulas de Bachillerato.

Tercero.- En tercer lugar, y en la línea de desarrollo normativo de la LOMLOE que el gobierno va a poner en marcha, la Asamblea de la AESECE vuelve a echar en falta un **verdadero planteamiento de acuerdo y de complementariedad** que ya dejó de manifiesto durante la tramitación de dicha ley. Parece mentira que en estos momentos de exigencia de complementariedad y de unidad, en la ley educativa actualmente vigente se haya optado por la unilateralidad y por la subsidiariedad de un sector tan relevante en todos los sentidos como es la escuela concertada.

En tal sentido, la Asamblea aboga ante el gobierno y ante el estamento político, por la necesidad de que el desarrollo reglamentario de la ley atienda a los distintos sectores educativos, y **garantice una educación de todos y para todos; es decir, un sistema educativo plural, equitativo y cualificado, en el que las familias y el alumnado puedan elegir y construir su futuro atendiendo a su diversidad**. Un sistema que respete a la escuela concertada, y a la escuela concertada de Bachillerato, como un factor de calidad y pluralidad, y que la apoye con un marco legal claro y con los apoyos necesarios, sin lugar a agravios con la escuela pública. Un sistema en el que quepan ambas redes de forma complementaria, permitiendo la libertad de enseñanza y la mejora de la calidad.

Cuarto.- Y por último, la Asamblea de la AESECE llama la atención acerca de la necesidad de **apoyar las enseñanzas de Formación Profesional**. Por ello, llaman la atención de Administraciones, de entidades titulares de Centros educativos y de directivos y profesorado, acerca de la necesidad de propiciar que nuestros Centros puedan ofrecer esta formación, que hoy día no es alternativa de las enseñanzas universitarias, si no que las completan y enriquecen. Es necesario, pues, que la Formación Profesional sea una oferta que complete, enriquezca y complemente la oferta ya existente en nuestros centros concertados de Bachillerato.

Lo que aprueban el día 5 de mayo de 2021.

